



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Nota del Presidente del Consejo de Seguridad

Tras celebrar consultas oficiosas el 16 de julio de 2002 sobre la situación en la República Democrática del Congo, los miembros del Consejo de Seguridad decidieron que se distribuyera como documento de éste el informe adjunto de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos sobre los acontecimientos ocurridos en Kisan-gani los días 14 y 15 de mayo de 2002 (véase el anexo).



Anexo**Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre los acontecimientos ocurridos en Kisangani (República Democrática del Congo) los días 14 y 15 de mayo de 2002****A. Introducción**

El 24 de mayo de 2002 el Consejo de Seguridad, en una Declaración de la Presidencia, señaló a mi atención “la gravedad de los acontecimientos que tuvieron lugar en Kisangani el 14 de mayo de 2002 e inmediatamente después”. Tras esa Declaración, se decidió como primera medida enviar a Kisangani una misión de trabajo conjunta de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y mi Oficina, donde permaneció del 14 al 30 de mayo, para informar de su labor el 31 de mayo. En el informe preliminar se demostró la necesidad de realizar una investigación a nivel de expertos. En vista de que el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo no estaba disponible, me puse en contacto con quien desempeñaba la función más pertinente a la cuestión en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Sra. Asma Jahangir, Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, y le pedí que visitara la zona y llevara a cabo nuevas investigaciones en mi nombre. La Sra. Jahangir respondió positivamente y realizó una misión de investigación a la República Democrática del Congo, donde visitó Kinshasa, Goma y Kisangani del 16 al 22 de junio de 2002. En el presente informe inicial se dedica especial atención a las conclusiones más sobresalientes de la misión de la Relatora Especial y a la información adicional recogida desde entonces. En él figuran observaciones y recomendaciones que requieren atención inmediata.

Durante la misión la Relatora Especial tuvo ocasión de reunirse con representantes del Gobierno de la República Democrática del Congo, entre ellos el Ministro para los Derechos Humanos, el Ministro de Justicia y el Viceministro de Asuntos Exteriores. Celebró también una serie de reuniones con representantes de organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales internacionales. En todos los lugares visitados, la Relatora Especial se reunió también con diversos representantes de la sociedad civil, entre ellos comunidades religiosas, organizaciones no gubernamentales locales de derechos humanos y activistas de derechos humanos. La Sra. Jahangir también pudo hablar con testigos y familiares de las víctimas. En Goma y Kisangani, la Relatora Especial se reunió con representantes de los dirigentes de la Coalición Congoleña para la Democracia-Goma (CCD-Goma), quienes le entregaron el informe sobre las conclusiones de la Comisión Investigadora nombrada por la CCD en relación con los acontecimientos ocurridos en mayo en Kisangani¹.

La situación en Kisangani después del 14 de mayo es todavía muy delicada y es necesario adoptar de inmediato medidas preventivas para atajar cualquier nuevo brote de violencia. Los excesos cometidos por las autoridades de la CCD-Goma son graves y podrían producirse nuevas represalias, que pueden terminar desbordándose en una espiral de violencia y extenderse a otras zonas de la República Democrática del Congo. No existe apenas posibilidad de disuasión ante tanta violencia y quienes

¹ Anexo I del presente informe.

ocupan puestos de autoridad tienen prácticamente garantizada su impunidad, aunque hayan cometido masacres y otras graves violaciones de los derechos humanos. La Relatora Especial tiene la intención de relatar todos los pormenores de su visita en un informe separado sobre su misión que será presentado a la Comisión de Derechos Humanos en su 59º período de sesiones.

La Relatora Especial me informó de que había llevado a cabo su misión con relativa libertad. Si bien en teoría era libre para visitar a cualquier persona o cualquier lugar que quisiera, la tensa situación de seguridad y el temor generalizado de la población a las autoridades de la CCD-Goma le impidieron reunirse con algunas personas que disponían de información valiosa, pero no estaban dispuestos a ser vistos en compañía de la Relatora Especial. A pesar de esas limitaciones, la cantidad de información recogida fue extraordinaria y la Relatora Especial, tras dar garantías de confidencialidad, reunió antecedentes suficientes para llegar a la firme conclusión de que el 14 de mayo de 2002 las autoridades de la CCD-Goma llevaron a cabo ejecuciones sumarias y extrajudiciales de civiles, soldados y miembros de la policía.

El presente informe se refiere sobre todo a los acontecimientos ocurridos en mayo en Kisangani y ha sido preparado apresuradamente, debido al carácter urgente de la petición que me formuló el Consejo de Seguridad. A fin de no perder de vista el contexto general en que tuvo lugar el incidente al que se refiere el informe, me gustaría recordar que en los últimos años han ocurrido en el país numerosas matanzas y ejecuciones extrajudiciales que se inscriben en el marco del conflicto actual. La impunidad sigue siendo una de las principales causas de la vulneración de los derechos humanos en la República Democrática del Congo.

B. Conclusiones y observaciones

Está claro que las investigaciones deben continuar para determinar en detalle cómo ocurrieron los hechos y establecer la identidad de las víctimas y los autores de los acontecimientos que tuvieron lugar en Kisangani el 14 de mayo de 2002 e inmediatamente después. No obstante, deseo presentar algunas observaciones iniciales basadas en la información recibida por la Relatora Especial y en los testimonios a que ha tenido acceso hasta el momento. De todo ello se desprende que se cometieron ejecuciones extrajudiciales y sumarias por lo menos en los cinco lugares principales que se enumeran *infra*². Trataré de describir los hechos más o menos en orden cronológico, a fin de indicar cómo parecen haber tenido lugar los acontecimientos en Kisangani el 14 de mayo de 2002.

Según las informaciones, alrededor de las 5.00 horas del 14 de mayo de 2002 se oyeron esporádicamente disparos de arma de fuego en el centro de Kisangani, presuntamente en el momento en que algunos disidentes se dirigían a la cárcel local para liberar prisioneros e ir luego a la emisora de la Radiotelevisión Nacional Congoleña. A las 6.00 horas los rebeldes se habrían apoderado de la emisora de radio aparentemente sin encontrar clara resistencia o sin que se efectuaran disparos. En su mensaje radiofónico, del cual existen transcripciones³ que fueron entregados a la

- ² a) Municipio de Mangobo;
- b) Aeropuerto de Bangboka;
- c) Campamento militar de Ketele;
- d) Puente de Tshopo;
- e) Centro de detención de los cuarteles generales de la Séptima Brigada.

- ³ En el anexo II del presente informe figura una transcripción preparada por la Monuc.

Relatora Especial por varios interlocutores, los rebeldes pidieron a la población que se levantara contra los “invasores de Rwanda”, “que matara a los rwandeses” y “que los persiguiera hasta expulsarlos”. Los disidentes también pidieron a la MONUC y a su emisora de radio de Okapi que informara de la situación al Gobierno de la República Democrática del Congo y le transmitiera su petición de enviar refuerzos por aire. Asimismo, pidieron a ciertos comandantes militares, identificados por su nombre, y organizaciones de la sociedad civil que se sumaran a ellos. En respuesta al mensaje radiofónico, civiles y soldados empezaron a desplazarse hacia el centro de la ciudad desde los municipios de los alrededores de Kisangani. Entre las 7.50 y las 8.10 horas, las autoridades de la CCD-Goma habrían anunciado por radio que habían retomado la emisora de radio de la Radiotelevisión Nacional Congoleña, aparentemente sin resistencia alguna. En transmisiones posteriores, el Comandante Ivon Nguizama, Comandante en funciones de la Séptima Brigada, y el Gobernador se dirigieron a la población para anunciar que los revoltosos y los ladrones se habían dado a la fuga y la ciudad se encontraba nuevamente bajo el control absoluto de la CCD (actualmente, el Comandante Ivon está bajo arresto en Goma y la Relatora Especial se reunió con él). La población también recibió la orden de permanecer en sus casas, puesto que las tropas de la CCD matarían a todo aquel que estuviera en la calle. En su alocución radiofónica, el Gobernador prohibió todas las asociaciones y las reuniones públicas. A más tardar a las 12.00 horas la CCD-Goma había recuperado el control de la ciudad. Alrededor de las 11.00 ó 12.00 horas dos aeronaves que transportaban unos 120 soldados aterrizaron en Kisangani procedentes de Goma. Al mismo tiempo, llegó procedente de Goma un avión en que viajaba una delegación militar de alto nivel, de la cual formaban parte el Comandante titular de la Séptima Brigada en Kisangani, Comandante Laurent Kunda, que había estado de visita en Goma, su predecesor el Comandante Gabriel Amisi (conocido también como “Tangofort”) y el Comandante Bernard Byamungu de la 72ª Brigada.

Según el informe de la Comisión Investigadora oficial nombrada por la CCD-Goma, siete personas fueron asesinadas por miembros de la población en respuesta al llamamiento de los rebeldes de atacar a los “rwandeses”: 1) el Sr. Ndayire, un hombre de negocios de Rwanda, murió apedreado delante del edificio “Lengema”; 2) el guardaespaldas del Comandante Ivon Nguizama, llamado “Zaïrois”, fue sacado de la cárcel y muerto a tiros, tras lo cual su cuerpo fue quemado en el centro de Kisangani; 3) el Comandante Saidi fue apedreado y muerto a machetazos fuera del edificio municipal de Mangobo; 4) un visitante, Bongungu Fili, fue asesinado por personas que buscaban al Comandante “Franck” de la CCD-Goma, en su residencia de la Avenida Mamayemo; 5) en el mismo incidente murió un niño de 3 años de edad, aparentemente alcanzado por una bala perdida; 6) un oficial de policía llamado Okito, de la etnia Hema, que era el comandante del campamento de Lumbulumbu, fue asesinado en Mangobo; 7) una joven llamada “Yalanga” fue asesinada a machetazos, aparentemente a causa de su “apariencia rwandesa”. La información proporcionada por observadores internacionales y observadores locales independientes coincide en la identidad de las víctimas de presuntos linchamientos cometidos durante la ocupación de la emisora de radio de la Radiotelevisión Nacional Congoleña.

En conversaciones con la Relatora Especial, las autoridades de la CCD-Goma insistieron en que en el mensaje radiofónico de los rebeldes el llamamiento a “matar rwandeses” se refería no sólo a personas de nacionalidad rwandesa, es decir, extranjeros, sino también a tutsis congoleños y miembros de la tribu banyamulenge. Según esas autoridades, en el idioma local Lingala no se distingue claramente entre

personas de nacionalidad rwandesa y tutsis congoleños, razón por la cual, según la CCD-Goma, también se encontraban en peligro de muerte todas las personas que por su forma de hablar parecían rwandesas. Sin embargo, otras fuentes locales dijeron a la Relatora Especial que en el idioma lingala se distinguen claramente esas dos categorías de personas. Este punto no tiene gran importancia, puesto que se instigó claramente a la violencia contra los nacionales de Rwanda. Dada la complejidad étnica de la región, una multitud enardecida pudo llegar fácilmente al extremo de atacar a todos aquellos que por su forma de hablar parecían ser de Rwanda. En una reunión con las autoridades de Kisangani, el Comandante Laurent Kunda expresó su profundo pesar por el hecho de que los rebeldes se hubieran basado en las diferencias étnicas para instigar a matar. Explicó que su guardaespaldas, un congoleño tutsi, se encontraba detenido en una celda con otro soldado no tutsi. La multitud se ensañó con su guardaespaldas y lo mató.

En el informe elaborado por la Comisión Investigadora de la CCD-Goma, además de las matanzas mencionadas anteriormente, se identifica una segunda categoría de víctimas integrada por a) soldados y miembros de la policía muertos en enfrentamientos entre rebeldes y partidarios del Gobierno; y b) civiles asesinados por tropas de la CCD-Goma durante la operación desplegada para desarmar y “neutralizar” a civiles que portaban armas de fuego. A esta categoría pertenecen un policía leal al Gobierno y un civil (varón) identificados en el informe.

Según el informe, después de darse cuenta que la rebelión estaba a punto de fracasar, un grupo de rebeldes se unió a un grupo político militante llamado “Bana Etats-Unies” (al que los rebeldes habían pedido en su mensaje radiofónico que se sumara a la rebelión) y se dirigió al municipio de Mangobo, donde se produjeron continuos enfrentamientos con armas de fuego. En el informe de la CCD-Goma se identifican 21 civiles presuntamente muertos al ser alcanzados por el fuego cruzado entre los rebeldes y las fuerzas leales al Gobierno en Mangobo.

Otras fuentes, entre ellas varios testigos oculares, señalan que los días 14 y 15 de mayo de 2002, soldados leales a la CCD-Goma hicieron un uso excesivo, indiscriminado y deliberado de fuerza letal contra civiles desarmados en el municipio de Mangobo, particularmente en las zonas de Matete, Walengola, Walendu, Bambole, Baboa y Babali. Según los informes, algunas muertes fueron el resultado de disparos indiscriminados y al azar efectuados con el fin de aterrorizar a la población, mientras que otras víctimas perdieron la vida en lo que aparentemente fueron ejecuciones extrajudiciales con blancos específicos. Los informes indican también que un número no confirmado de personas fueron secuestradas y desaparecieron de Mangobo. Hay numerosos informes de saqueos, malos tratos y violaciones relacionados con estas operaciones. Si bien no es posible determinar el número exacto de personas condenadas a muerte en forma sumaria y ejecutadas extrajudicialmente en Mangobo sin antes realizar investigaciones más exhaustivas, la Relatora Especial tiene información con los nombres de 48 civiles ejecutados extrajudicialmente el 14 de mayo de 2002 en ese municipio. Esta versión ha sido plenamente corroborada por testigos oculares que resultaron heridos y familiares de las víctimas. Los médicos que atendieron a los heridos confirmaron que muchos de ellos habían recibido disparos a corta distancia. En un caso, un hombre fue asesinado de un disparo mientras se estaba bañando.

Se ha informado de que en la mañana del 14 de mayo, aproximadamente a las 9.00 horas, soldados leales a la CCD-Goma comenzaron a detener a efectivos policiales y militares, alegando que habían participado en la rebelión, principalmente en Makiso y Camp Ketele. Según los informes muchos agentes de policía fueron también arrestados tras haber sido citados para inspección en el Cuartel General de la Séptima Brigada. Los informes también indican que oficiales de la CCD-Goma confiscaron vehículos particulares que, según observaron posteriormente algunos testigos, fueron utilizados para trasladar detenidos que iban a ser ejecutados sumariamente y cadáveres que debían ser sepultados. Los testimonios e informes recibidos de testigos oculares indican que en la noche del 14 de mayo, un número indeterminado de soldados y agentes de policía fueron trasladados en camiones al aeropuerto de Bangoka, ubicado 15 kilómetros al este de Kisangani, donde supuestamente fueron ejecutados y enterrados en un lugar desconocido. En un caso, dos soldados recibieron disparos pero uno sobrevivió al quedar inconsciente después del tiroteo y lo dejaron por muerto. Más tarde logró escapar del lugar. Varias personas entregaron a la Relatora Especial relatos de testigos oculares según los cuales algunos soldados estuvieron detenidos en Bangoka antes de desaparecer. La Relatora Especial también ha oído testimonios acerca de ejecuciones sumarias realizadas en el campamento militar de Ketele, en Kisangani.

En la noche del 14 de mayo, también se vio llegar al puente Tshopo y a la playa Unibra camiones con policías y soldados detenidos. Según los informes, todos los accesos al puente habían sido cerrados por soldados de la CCD-Goma antes de esta operación. Los testigos cuentan que en el puente Tshopo, soldados leales a la CCD-Goma ordenaron a un gran número de policías y militares que tenían las manos atadas que se tendieran en el suelo, y allí les dispararon, los despedazaron a machetazos o les cortaron el cuello. Según los informes, muchos de los perpetradores eran soldados que usaban boinas rojas. Al parecer, algunos de los cuerpos fueron decapitados antes de ser arrojados al río. Se dice que algunos de los cuerpos fueron colocados en bolsas de plástico. La Relatora Especial habló con un testigo que se había encontrado y había conversado con cuatro soldados que se estaban lavando las manchas de sangre que les habían quedado en el cuerpo y la ropa tras participar en la eliminación de los cuerpos después de estas ejecuciones sumarias. Más tarde, algunos testigos también vieron soldados que trataban de limpiar las manchas de sangre y esparcir arena sobre el puente. La Relatora Especial habló con varios testigos que viven cerca del puente Tshopo, que habían oído disparos de armas de fuego y posteriormente vieron manchas de sangre en el puente. Al parecer, la noticia de “una operación” en el puente Tshopo se había difundido rápidamente y al día siguiente varias personas ya estaban al tanto de ello.

En la mañana del 16 de mayo, el puente volvió a abrirse y algunos soldados permanecían en las cercanías. Al caer la tarde, empezaron a verse los primeros cuerpos flotando en el río Tshopo. De acuerdo con un testigo ocular, el primer cuerpo que salió a la superficie estaba desnudo, con las manos atadas con un trozo de ropa interior. Al día siguiente, alrededor de las 7.00 horas, aparecieron más cuerpos, algunos decapitados, otros atados o en bolsas. Los días 16 y 17 de mayo, algunos pescadores y lugareños vieron un total de 20 cuerpos cerca del puente, en la playa Unibra y aguas más abajo, en Isangi. Los observadores militares de la MONUC y personal de derechos humanos observaron 12 cuerpos flotando en el río entre las 7.00 y las 8.00 horas del día 17 de mayo. Como resultado de ello, el 17 de mayo, a alrededor de las 8.30 horas, soldados de la CCD-Goma acordonaron la zona alrededor del

puesto y de la playa. Se hicieron disparos al aire para mantener alejados a los espectadores locales. Personal de la MONUC trató de llegar al lugar pero se les ordenó firmemente que se retiraran. Algunos testigos vieron a soldados de la CCD-Goma recuperar los cuerpos y cargarlos en dos camiones, uno de los cuales era un camión amarillo marca Leyland (matrícula HZ 51 67 B), que había sido anteriormente requisado a su propietario por oficiales de la CCD-Goma. Las mismas fuentes dicen que los cadáveres fueron trasladados a un lugar desconocido para ser sepultados.

Se dice que los cuerpos recuperados del río fueron enterrados en un lugar desconocido. Hay rumores acerca de la existencia de una fosa común cerca del final de la pista del aeropuerto de Bangoko. Se recibió otro informe de que se había cavado una fosa común en el cementerio de la Cruz Roja, que fue posteriormente abandonada. Había efectivamente una enorme fosa cavada en el cementerio de la Cruz Roja, que quedó abierta. Las autoridades de la CCD-Goma admitieron haber recuperado 11 cuerpos, pero respondieron con evasivas cuando se les preguntó dónde se había dado sepultura a los cuerpos encontrados en el río. Contestaron que algunos fueron enterrados por ellos y el resto por la Cruz Roja local, pero no revelaron la ubicación de las tumbas.

Con referencia al incidente mencionado, en el informe de la Comisión Investigadora de la CCD-Goma se indica que un grupo de cuatro rebeldes huyeron hacia el río Tshopo, donde tomaron como rehén a un comerciante belga, el Sr. Troupin, y le robaron su piragua a motor. Tras haber abandonado al Sr. Troupin, la piragua supuestamente zozobró con los cuatro rebeldes a bordo, antes de que llegaran al pueblo de Bumba. Uno de ellos se ahogó, mientras que los otros tres sobrevivieron. Sin embargo, el informe de la CCD-Goma indica que se recuperaron del río Tshopo no menos de 11 cuerpos de rebeldes que se ahogaron mientras intentaban escapar. Cuando se les preguntó dónde estaban sepultados los cuerpos, las autoridades de la CCD-Goma no indicaron la ubicación exacta de las tumbas. En el informe de la Comisión Investigadora de la CCD tampoco se menciona concretamente esta cuestión. La CCD-Goma niega categóricamente que se hayan realizado ejecuciones en el río Tshopo. Es indudable que existe una omisión en el informe de la CCD-Goma. Por un lado, la Comisión Investigadora de la CCD-Goma afirma que uno de los rebeldes se ahogó, pero más tarde admite haber recuperado 11 cuerpos del río, sin dar detalle alguno acerca del origen de esos cuerpos.

En el centro de detención del Cuartel General de la Séptima Brigada en Kisanгани había 17 desertores (rebeldes) detenidos. Los siguientes prisioneros estaban presentes en el momento de la visita de la Relatora Especial al centro de detención: Bembide Gegbele, Kongolo Ekofo, Jean-Claude Azagu, Roger Besoke, David Bofola, Toso Alomo, Gelongo Bolima, Nyembo Kitenge y Kasongo Monga. Según los informes, otro prisionero del mismo grupo, Mudaka Akungu, había sido hospitalizado y los siete restantes habían sido enviados a sesiones de “reorientación”. Otro prisionero había sido puesto en libertad con anterioridad. La Relatora Especial se reunió con tres de estas personas, que temían por sus vidas. Durante su visita al centro de detención y posteriormente, la Relatora Especial se enteró de que algunos de los prisioneros habían sido retirados del centro de detención y ejecutados mediante disparos. A las familias de estos prisioneros no se les dio información alguna acerca de su destino y paradero. Se enteraron por un soldado que había escapado, de que a algunos de los detenidos los habían matado mientras los trasladaban a otro lugar.

En el informe de la Comisión Investigadora de la CCD-Goma se identifica a un total de 41 personas muertas como consecuencia de los hechos ocurridos el 14 de mayo de 2002 e inmediatamente después. De acuerdo con el informe, y como ya se señaló, solamente una persona, un civil armado, fue asesinado directamente por fuerzas leales a la CCD-Goma. Las otras 40 muertes se describieron de la siguiente manera: siete personas murieron a manos de turbas, un agente de policía de las fuerzas leales murió en los enfrentamientos con los rebeldes, 11 rebeldes se ahogaron en el río Tshopo mientras intentaban escapar y 21 civiles murieron en medio del fuego cruzado entre las dos partes en el municipio de Mangobo. En otras palabras, solamente dos combatientes armados habrían resultado muertos en estos enfrentamientos, mientras que 21 civiles habrían perdido la vida como consecuencia del llamado “daño colateral”. En las conversaciones que mantuvieron con la Relatora Especial, las autoridades de la CCD-Goma afirmaron que sus fuerzas no habían ejecutado a nadie, ni sumariamente ni de otro modo, durante los acontecimientos del 14 de mayo o con posterioridad.

Algunas personas le entregaron a la Relatora Especial listas de personas presuntamente ejecutadas por las autoridades. La Relatora Especial las cotejó con el mayor cuidado posible⁴. De acuerdo con sus cálculos, que se basan en el material entregado, se ha identificado a 103 civiles y 60 efectivos policiales y militares que fueron ejecutados sumariamente en relación con los acontecimientos del 14 de mayo. Además, se vieron 20 cuerpos flotando en el río Tshopo. Se señaló que algunos de los cuerpos que fueron arrojados al río tal vez nunca salgan a la superficie o se descubran. Estas cifras son meramente indicativas de la posible envergadura de las ejecuciones sumarias.

La preocupación de las autoridades por la toma de la estación de radio de la RTNC por los rebeldes y las transmisiones que éstos hicieron fue válida, al igual que su necesidad de reaccionar ante tales hechos. En primer lugar, su posición había sido desafiada por una rebelión. En segundo lugar, en la transmisión de radio se había incitado efectivamente a la población a la violencia y el asesinato, en especial de “rwandeses”. No obstante, las represalias y medidas violentas de la CCD-Goma estuvieron brutalmente calculadas para castigar en forma colectiva a toda una población, incluidos los soldados y la policía, con la intención de silenciar sus protestas en contra de la opresión de la CCD-Goma y su alianza con las tropas rwandesas presentes en la zona. La masacre de mayo solamente ha agudizado las tensiones y la oposición a las autoridades y a sus aliados rwandeses.

Las autoridades de la CCD-Goma están sacando partido de la situación, al subrayar y difundir el hecho de que los rebeldes le habían pedido sarcásticamente a la población que matara tutsis y banyamulenge congoleños. También justifican el uso de la fuerza por las autoridades después de la rebelión, con el argumento de que estaban protegiendo a la población tutsi. De esta manera han aislado a la comunidad tutsi del resto de la población, la han vuelto vulnerable y han polarizado a la sociedad. Algunos interlocutores han advertido del peligro de la violencia étnica, que podría ser desencadenada por las propias autoridades para llevar a cabo otra “operación” en contra de la población, con el fin de silenciar efectivamente toda oposición a la CCD-Goma. Habida cuenta de la historia de violencia y conflictos de

⁴ Los nombres similares se contaron una sola vez. Al mismo tiempo cabe señalar que la misma persona puede figurar con distintos nombres.

origen étnico de la República Democrática del Congo, me preocupa que la situación pueda deteriorarse rápidamente.

Algunos miembros de la sociedad civil esperaban que la MONUC interviniera físicamente para proteger a la población de los excesos y abusos de la CCD-Goma después del 14 de mayo. Muchos miembros y dirigentes de la sociedad civil están huyendo. Sus vidas corren peligro y esperan que la MONUC los proteja. La MONUC está muy presionada. En las actuales circunstancias, su presencia es crítica. La resolución 1417 del Consejo de Seguridad, de 14 de junio de 2002, constituye un fundamento importante para que la MONUC pueda proteger a los civiles que estén en peligro inminente de violencia física.

En las conversaciones que mantuvieron con la Relatora Especial, algunos funcionarios de la CCD-Goma y otros observadores indicaron que habían observado desórdenes y un aumento de la tensión en la población, los militares y la policía, tanto antes como después del incidente del 14 de mayo. El 8 de marzo, un número elevado de estudiantes llevaron a cabo una protesta en Kisangani por los cortes en el suministro de energía eléctrica. Los magros progresos alcanzados en el diálogo intercongoles en Sun City habían decepcionado aún más a la población. Los soldados y la policía no estaban recibiendo su paga regularmente, lo que aumentaba aún más su frustración. Por lo tanto, la congregación espontánea de aproximadamente 4.000 a 5.000 civiles al llamado de los rebeldes refuerza aún más la impresión de que la población de Kisangani se opone a la presencia de elementos del Ejército Patriótico Rwandés y hace responsables a las autoridades de esa presencia⁵. Los antecedentes del 14 de mayo ponen de relieve la fragilidad de la situación. Cabe señalar que las tensiones no han desaparecido y que hay quienes predicen que el derramamiento de sangre y las masacres podrían repetirse si no se presta atención a los asesinatos del 14 de mayo y se juzga a los responsables.

C. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

1. La autoridad de facto de Kisangani, la CCD-Goma, es la responsable de las masacres ocurridas una vez recuperado el control de la estación de radio de la ciudad. La Relatora Especial tiene información según la cual se ha identificado a 103 civiles y al menos 60 soldados y agentes de policía que fueron ejecutados extrajudicialmente por las autoridades de la CCD-Goma. Los informes indican que otros 20 cuerpos no identificados fueron avistados en el río Tshopo en los días que siguieron al incidente. Estas cifras superan claramente las declaradas por la CCD-Goma, lo que subraya aún más la necesidad urgente de hacer responder a los autores de estos crímenes ante la justicia. El número real de víctimas puede ser mayor que el detectado hasta el momento, ya que los datos de que se dispone actualmente fueron reunidos y compilados bajo una enorme presión, en una sociedad traumatizada y aterrorizada.

2. La investigación oficial realizada por las autoridades de la CCD-Goma intenta débilmente exonerar a sus representantes y soldados de la responsabilidad que les incumbe por las violaciones de los derechos humanos que han cometido. Esto refuerza aún más el argumento de que las autoridades están haciendo todo lo posible por proteger a los autores y ocultar la verdad de los hechos.

⁵ La cifra de 4.000 a 5.000 personas fue dada por las autoridades.

3. Los detenidos que se encuentran en el centro de detención ubicado en el Cuartel General de la Séptima Brigada en Kisangani tienen el temor fundado de que las autoridades los ejecuten antes de que pueda tener lugar algún juicio razonablemente válido.

4. Varios miembros de la sociedad civil están huyendo, ya que tienen el temor fundado de ser víctimas de la violencia. La Relatora Especial se siente inclinada a concluir que sus vidas están en peligro y que necesitan protección inmediata.

5. Las autoridades de la CCD-Goma no han adoptado medidas de fomento de la confianza para apaciguar los temores de represalias étnicas o para llegar al público en general a fin de disipar las tensiones étnicas que se puedan estar generando en la sociedad. Por el contrario, parece haber una tendencia de algunas autoridades a atribuir todo este episodio a una instigación de carácter étnico y a manipular esta circunstancia para agravar aún más la situación.

6. En los últimos años, han ocurrido en la República Democrática del Congo numerosas masacres a manos de diversas partes en el conflicto. La impunidad sigue siendo una de las causas principales de la violación de los derechos humanos en el país.

Recomendaciones

1. El Consejo de Seguridad debería presionar a todas las partes en el conflicto de la República Democrática del Congo para que respetaran los derechos humanos y el derecho humanitario, protegieran a los civiles en tiempo de conflicto armado y pusieran fin a la impunidad. El Consejo debería en particular reiterar su llamamiento a todos los países vecinos para que ejercieran su influencia a fin de instar a las partes a cumplir sus obligaciones en el ámbito de los derechos humanos y el derecho humanitario. En tal sentido, observo que en el párrafo 7 de la resolución 1417 del Consejo de Seguridad se reafirma el mandato de la MONUC de proteger a los civiles que estén en peligro inminente de violencia física.

2. Todas las partes en el conflicto deben encarar con urgencia el problema de la impunidad arraigada que existe respecto de las violaciones graves de los derechos humanos. En el contexto de la masacre de Kisangani, las autoridades deberían tomar medidas inmediatas para detener a aquellos de los suyos que en los hechos ordenaron la masacre de civiles, soldados y policías, o participaron en ella. Tampoco debería otorgarse ningún tipo de impunidad a las personas del público que, instigadas por la emisión de radio, presuntamente dieron muerte a otras personas.

3. En vista de la situación antes expuesta, el Consejo de Seguridad debería dar orientación a la MONUC y a la ACNUDH para que estemos en condiciones de supervisar la aplicación de algunas recomendaciones concretas:

- Que las autoridades de facto de Kisangani lleven a cabo una investigación completa e imparcial que incluya la identificación de las víctimas y de los agresores, y tomen medidas concretas para poner fin a la impunidad, ofreciendo reparación a las víctimas y evitando la repetición de tales incidentes;
- Que la MONUC y mi Oficina colaboren en la aplicación de estas recomendaciones;

- Que el Consejo de Seguridad identifique formas de proteger eficazmente a los civiles en la República Democrática del Congo —que podrían ser, entre otras, el fortalecimiento del estado de derecho y la administración de justicia, así como mecanismos para hacer responder de sus actos a quienes violen los derechos humanos y cometan crímenes de guerra.
-